



República de Guinea Ecuatorial
Ministerio de la Función Pública y
Reforma Administrativa

Centro Directivo

ORDEN MINISTERIAL NÚMERO 2/2023, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE PÚBLICA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN EL CENTRO MEDICO LA PAZ DE MICOMISENG.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de dotar de personal al nuevo centro médico La Paz de Micomiseng, y sobre la base del respeto de los principios de **publicidad, igualdad, mérito y capacidad**; el Gobierno ha instruido al Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa organizar el reclutamiento del personal de este nuevo servicio público.

En su virtud, previa deliberación y aprobación del Consejo Directivo en su reunión de fecha 7 de Septiembre de 2.023;

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto

Por la presente, se publica la oferta de empleo público de 110 plazas para los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden Ministerial.

Artículo 2.- Los candidatos

a) Los candidatos, para optar a las puestos de trabajo ofertados deberán:



ES.

- a) Ser de nacionalidad Ecuatoguineana.
- b) Acreditar estudios académicos mínimos exigidos para el puesto de trabajo por el que se postulan.
- c) No poseer otro empleo en la Administración Pública o en una empresa que le pueda impedir el buen desempeño de las funciones.
- d) Acreditar la experiencia laboral mínima exigida para el puesto por el que se postulan.

Artículo 3.- Los requisitos

El expediente de solicitud de todo aspirante a los puestos ofertados deberá incluir los siguientes requisitos:

- a) Instancia de solicitud de puesto de trabajo dirigida al Excmo. Señor Ministro de la Función Pública y Reforma Administrativa. Esta instancia deberá indicar:
 - Nombre y apellidos de los candidatos;
 - fecha y lugar de nacimiento;
 - profesión y residencia del candidato;
 - número de teléfono y correo electrónico;
 - código del puesto de trabajo para el que postula.
- b) Un curriculum vitae de no más de dos (2) páginas.
- c) Copia de los certificados y hojas académicas acreditativas de los estudios exigidos en el numeral 1, inciso b) del artículo 2 de la presente Orden Ministerial.
- d) Documentos que certifiquen la experiencia laboral exigida en el numeral 1, inciso d) del artículo 2 de la presente Orden Ministerial.
- e) Copia del Documento de Identidad Personal o equivalente.

Artículo 4.- Lugar de depósito de expedientes

1. Los aspirantes a los puestos ofertados deberán depositar sus expedientes de solicitud en la sede del Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa, situada en la zona ministerial de Malabo II, Malabo, Bioko Norte; o en la Delegación Regional del Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa, localizada en el Palacio del Gobierno de ~~Malabo~~, Bata, Itoral.



2. Todo expediente que no reúna los requisitos y las condiciones exigidas en la presente Orden Ministerial no será admitido.
3. Los servicios de registro de solicitudes del Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa deberán extender al solicitante un certificado de acuse de recibo del expediente que indique el nombre del funcionario receptor, el número de registro de entrada, la hora y fecha de recepción.

Artículo 5.- Plazo de depósito de expedientes.

1. El plazo de depósito y admisión de los expedientes de postulación es del día 11 al 22 de septiembre del presente año 2023.
2. Los expedientes deberán ser depositados en horas hábiles de trabajo en la Administración Pública.

Artículo 6.- El mecanismo de selección

1. La selección tendrá dos fases:
 - a) La primera fase consistirá en comprobación y valoración de los méritos que hayan alegado los postulantes en sus expedientes de postulación. Los méritos que se valoran en esta fase serán la experiencia laboral, si es requerida, y la calidad del expediente académico.
 - b) En la segunda fase, se entrevistará a los dos (2) mejores calificados en cada plaza de trabajo en la primera fase.
2. Para los puestos de trabajo de sanitarios, se valorará positivamente el haber colaborado en la lucha contra la pandemia del COVID-19.

Artículo 7.- La selección

Los candidatos con las mejores calificaciones en la fase de entrevistas serán seleccionados para los puestos de trabajo correspondientes y recibirán una oferta de trabajo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Se faculta al comité seleccionador tomar cuantas disposiciones necesarias para la correcta implementación de la presente Orden Ministerial.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a la presente Orden Ministerial.



DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden Ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en los medios informativos nacionales y en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Bata a 7 días del mes de septiembre del año 2.023.

REPÚBLICA DE GUINEA
MINISTERIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SISTEMA ADMINISTRATIVO
EL MINISTRO



EL MINISTRO

-Eucario BAKALE ANGUE OYANA-

Codigo del Puesto	Puesto de Trabajo	Numero de Plazas	Requisito de Formacion Minima	Requisito de Experiencia Minima	Requisito Adicional
CLPM-001	Director General Adjunto	1	Licenciado en Medicina	5 años	Experiencia en Gestión y Administración
CLPM-002	Administrador	1	Licenciado en Ciencias Economicas, Finanzas o Contabilidad	5 años	
CLPM-003	Medico Especialista en Medicina Intensiva	1	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-004	Medico Especialista en Anestesiologia	2	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-005	Medico Especialista en Cirugia General	2	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-006	Medico Especialista en Ginecologia	2	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-007	Medico Especialista en Pediatria	2	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-008	Medico Especialista en Radiodiagnostico	2	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-009	Medico Especialista en Medicina General	2	Doctor en Medicina y Certificado de Especializacion	5 años	
CLPM-010	Especialista en Farmacia	1	Licenciado en Farmacia	2 años	
CLPM-011	Tecnico de Farmacia	2	Tecnico Superior en Farmacia	1 año	
CLPM-012	Auxiliar de Farmacia	3	Tecnico Medio en Farmacia	2 años	
CLPM-013	Tecnico de Laboratorio	2	Tecnico Superior en Laboratorio	1 año	
CLPM-014	Auxiliar de Laboratorio	2	Tecnico Medio de Laboratorio	5 años	
CLPM-015	Enfermeros	4	Licenciado en Enfermería	2 años	
CLPM-016	Tecnico en Enfermería	13	Tecnico Superior en Enfermería	1 año	
CLPM-017	Auxiliar en Enfermería	38	Tecnico Medio de Enfermería	2 años	
CLPM-018	Jefe de Almacén	1	Tecnico Superior en Administración o Especialidades afines	2 años	
CLPM-019	Administrativo	9	Tecnico Superior en Administración o Especialidades afines	2 años	
CLPM-020	Tecnico Informatico	2	Tecnico Superior en Informatica	2 años	
CLPM-021	Celador	7		1 año	Permiso de conducir en vigor
CLPM-022	Conductor	4		5 años	
CLPM-023	Tecnico Mortuorio	2		1 año	
CLPM-024	Mozo de Almacén	2		1 año	
CLPM-025	Tecnico de Mantenimiento	2	Tecnico Medio en Albañilería, Electricidad, Fontanería o Frio.	5 años	Conocimientos en albañilería, electricidad o fontanería
CLPM-026	Responsable del Archivo	1	Tecnico Superior en Administración o Especialidades afines	2 años	

